

17/11/13

Guayaquil, 26 de Junio de 2013

Señor
Luis Emilio Olmos Román
Ciudad

De mi consideración:

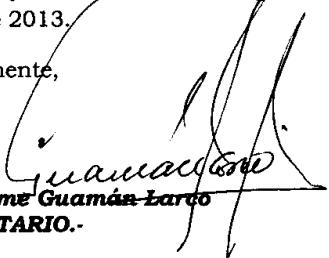
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal extraordinaria de accionistas de la compañía **DELCHEM S.A.**, celebrada el 26 de junio de 2013, resolvió, por unanimidad, designar a usted como Presidente de la compañía para un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Usted tendrá las Funciones determinadas en el ARTICULO VIGESIMO SEXTO del estatuto social.

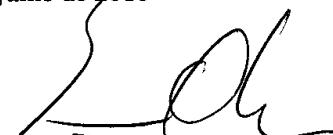
De conformidad con el artículo Vigésimo Octavo a usted le corresponde subrogar al Gerente General en caso de falta o impedimento del indicado funcionario.

Le auguro éxitos en el desempeño del cargo para el que ha sido designado. Le recuerdo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el veinte y siete de mayo de 2013 y fue inserita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de junio de 2013.

Atentamente,


Dr. Jaime Guamán Lasso
SECRETARIO.-

RAZON.- Con esta fecha acepto el nombramiento que antecede. Declaro que soy de nacionalidad peruana, domiciliado en Lima, Perú . Guayaquil, 26 de junio de 2013


Luis Emilio Olmos Román
Pasaporte Peruano Nº 4338624

■ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.097
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:10:50

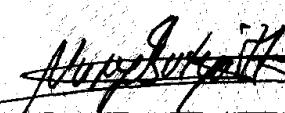
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **DELCHEM S.A.**, a favor de **LUIS EMILIO OLMO ROMAN**, de fojas **120.326 a 120.328**, Registro Mercantil número **16.645**.

ORDEN: 39097



Guayaquil, 27 de agosto de 2013



**Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0641044

IMP. TCM. ec

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 NOV 2013

R E C I B I D O

Hora _____
Nombre _____
Dudu Flores M.

Base 1500 98